



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, defina prioritaria a la región de Catriel para el establecimiento de una zona franca provincial.-

Artículo 2o.- Que el Ministerio de Economía realice los estudios pertinentes para la concreción de tal medida.-

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-